

1563-PMSLEGU  
ADMINISTRATIVAYFINANCIERA

Señora  
**DS. YESIKA ALMANZA HERNANDEZ**  
Responsable Atención y Tratamiento  
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza  
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 19-05-2023 15:49  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0106198 Fol:2 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 1563 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON  
DESTINO 1566 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YESIKA KATERINE ALMANZA HERNANDEZ  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000577 DEL 31 DE ENERO DE 2023. FORTALECIMIENTO  
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000577 DEL 31 DE ENERO DE 2023. FORTALECIMIENTO  
PROGRAMAS DE CULTUR

**2023IE0106198**



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000577 del 31 de Enero de 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la adquisición de artículos para el fortalecimiento de programas de cultura, deporte, recreación y concurso de teatro, música y pintura, de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.

Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, RUBRO A-02-02-01-002-006. HILADOS E HILOS, TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$200.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, RUBRO A-02-02-01-002-007, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$400.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$4.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, RUBRO A-02-02-01-003-001, PRODUCTOS DE MADERA, CAUCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$350.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$500.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$250.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$100.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBRO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$700.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBRO A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$350.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO RUBRO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$6.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$300.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-006 MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$100.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-007, EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$2.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-008, APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto total de \$450.000.

La siguiente asignación presupuestal está respaldada con el CDP No.4623 del 22 de marzo de 2023. con un presupuesto total a ejecutar de \$15.700.000,

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II:</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2023 En la página 18 se encuentra el BSITEM 328 (Hilos tejidos, hilados, hilos de fibras artificiales,..). Página 19 se encuentra el BSITEM 330, (artículos textiles n.c.p.....). Página 19 se encuentra el BSITEM 332. (prendas de vestir,</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>



<p>#\$12-08-00-156; No. Contrato; <u>correo.supervisor@entidad.gov.co#\$</u></p>	<p>excepto prendas de piel ...). Página 20 se encuentra el BSITEM 335 (Tableros y paneles, otros productos ...). Página 20 se encuentra el BSITEM 337 (pasta de papel, papel y cartón...). Página 21 se encuentra el BSITEM 340 (aceite de petróleo o aceites obtenidos...). Página 21 se encuentra el BSITEM 342. (plásticos en formas primarias...). Página 22 se encuentra el BSITEM 344. (pinturas y barnices y productos relacionados...). Página 22 se encuentra el BSITEM 346 ( otros productos de caucho, bandas elásticas...). Página 23 se encuentra el BSITEM 348 (colchoneta de plástico, instrumentos musicales...). Página 23 se encuentra el BSITEM 351 (otros productos metálicos elaborados...). Página 24 se encuentra el BSITEM 356 (maquinarias y aparatos eléctricos y sus partes ...). Página 25 se encuentra el BSITEM 358 (radioreceptores y receptores de televisión ...). Página 25 se encuentra el BSITEM 360. (instrumentos y aparatos de medición ...).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	
--	---	--

Atentamente,

**OBDULIA GARZÓN GARZÓN**

Responsable de Gestión Contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa

Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 2023-05-19

Archivo: escritorio/administrativa/administrativa 2022/Concepto financiero Mínima Cuantía.